



Unidad de Transparencia



OFICIO 12C.10 UT/605/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de información

Folio 30054552400098

Coatepec, Ver., a 12 de agosto de 2024.

C. SOLICITANTE

PRESENTE

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1°, 132, 134 y demás relativos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente me permito dar respuesta a su **Solicitud de Información con folio 30054552400098**, recibida el pasado 22 de julio de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya información solicitada a la letra dice:

“SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO A ACTA DE CABILDO DE DESIGNACIÓN DE OBRA RESPECTO AL LIBRAMIENTO DE COATEPEC, ASÍ COMO DE LA OBRA DEL PARQUE DE LOS VOLADORES DE PAPANTLA, UBICADA EN LA CARRETERA COATEPEC-XALAPA, ASÍ COMO PRESUPUESTO OTORGADO A DICHA OBRA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO...” (SIC)

Ahora bien, esta Unidad de Transparencia emitió el **Oficio No. 12C.10 UT/537/2024**, a la Secretaría y **Oficio No.12C.10 UT/538/2024** a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, para su atención de acuerdo a sus atribuciones, áreas que dieron respuesta oportuna y dentro del plazo estipulado por la Ley local en materia de Transparencia, a través de los **Oficios No. SEC/652/2024** y **Oficio No. DOP/319/2024**, signados por sus titulares, mismos que se anexan al presente escrito.

No omito hacer de su conocimiento que en caso de inconformidad con la respuesta otorgada, podrá interponer ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el recurso de revisión establecido en los artículos 153,154, 155,156 y demás relativos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





Unidad de Transparencia



ALR

OFICIO 12C.10 UT/537/2024
ASUNTO: Solicitud de información 300545524000098.
Coatepec, Ver., a 29 de julio de 2024.

LIC. GASPAR PÉREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

COATEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
29 JUL. 2024
15:25
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en los artículos 132, 134, fracción II, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz hago de su conocimiento la solicitud de información pública registrada con el folio **300545524000098** en la Plataforma Nacional de Transparencia y que a la letra dice:

" SOLICITO INFORMACION RESPECTO A ACTA DE CABILDO DE DESIGNACION DE OBRA RESPECTO AL LIBRAMIENTO DE COATEPEC, ASI COMO DE LA OBRA DEL PARQUE DE LOS VOLADORES DE PAPANTLA UBICADA EN LA CARRETERA COATEPEC-XALAPA,..."

Con base en lo anterior y por considerarlo materia de su competencia le solicito, de la manera más atenta, a la brevedad y por oficio remitir a esta Unidad de Transparencia, la información que dé respuesta a la solicitud de información y cuyo plazo para atender vence el día **08 de agosto de 2024 a las 12:00 horas.**

Cabe mencionar, que de acuerdo al artículo 11 fracción XVI de la Ley en materia, la información que proporcione deberá presentarla de manera integral. Ahora bien, en caso de que la información a otorgar contenga datos que pudieran ser susceptibles de realizar una versión pública conforme a los "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; deberá solicitar al Comité de Transparencia sesionar para analizar la información a clasificar y, de ser procedente, sea aprobada. De acuerdo a lo estipulado en los artículos: 136, 137, 138, 139 y 140 de la ley 875.

En caso de no contar con la información requerida, deberá fundar y motivar las razones por las cuales esa área no cuenta con dicha información ante el Comité de Transparencia, asimismo, orientar al peticionario sobre el ente público que pudiera poseer o generar la información solicitada.

De considerar necesario que el solicitante aclare su petición o que la información requerida no es competencia del área a su cargo, le solicito lo informe a esta Unidad en un plazo de 24 horas, a fin de realizar la búsqueda exhaustiva y dar cumplimiento en los plazos establecidos por la Ley local en materia de Transparencia.



Unidad de Transparencia



En caso de requerir prorroga, solicito gentilmente atender al artículo 147 de la Ley en comento, e informar oportunamente a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ccp. Archivo.Exp. 098/2024

Oficio: SEC/652/2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información
Coatepec, Ver., a 07 de agosto de 2024

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.
P R E S E N T E

En atención al oficio **12C.10 UT/537/2024** de fecha 29 de julio del presente año, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio **300545524000098**, recibida a través del Portal SISAI mediante la cual solicitan lo siguiente:

"...SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO A ACTA DE CABILDO DE DESIGNACIÓN DE OBRA RESPECTO AL LIBRAMIENTO DE COATEPEC, ASI COMO DE LA OBRA DEL PARQUE DE LOS VOLADORES DE PAPANTLA UBICADA EN LA CARRETERA COATEPEC-XALAPA..."

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, y 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto a lo solicitado sobre la acta de cabildo de designación de la obra "libramiento de Coatepec" se le hace de conocimiento que esta obra es de carácter estatal y fue presupuestada por el Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que no se cuenta con la información solicitada; por lo que respecta a la acta de cabildo de designación de la obra del parque de los voladores de Papantla ubicado en la carretera Xalapa-Coatepec, se hace entrega del siguiente enlace, el cual podrá consultarla.

<https://1drv.ms/b/c/c08f7ced27336de7/EYGQEdDHcpdEtFTma89Fan0BL2bDTFiQBroMFOhVXY69uA?e=pUMTbJ>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
LIC. GASPAR PÉREZ ALVAREZ
COATEPEC
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.
2022-2025

C.c.p. Archivo.

SECRETARIA

COATEPEC
07 AGO. 2024
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
14:37hr



Unidad de Transparencia



OFICIO 12C.10 UT/538/2024
ASUNTO: Solicitud de información 300545524000098.
Coatepec, Ver., a 29 de julio de 2024.

ARQ. ENRIQUE DANIEL ZEFERINO LINARES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 132, 134, fracción II, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz hago de su conocimiento la solicitud de información pública registrada con el folio **300545524000098** en la Plataforma Nacional de Transparencia y que peticiona lo siguiente:

" PRESUPUESTO OTORGADO A LA OBRA DEL LIBRAMIENTO DE COATEPEC, ASÍ COMO A LA OBRA DEL PARQUE LOS VOLADORES DE PAPANTLA UBICADA EN CARRETERA COATEPEC-XALAPA, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO "

Con base en lo anterior y por considerarlo materia de su competencia le solicito, de la manera más atenta, a la brevedad y por oficio remitir a esta Unidad de Transparencia, la información que dé respuesta a la solicitud de información, cuyo plazo para atender vence el día **08 de agosto de 2024 a las 12:00 horas.**

Cabe mencionar, que de acuerdo al artículo 11 fracción XVI de la Ley en materia, la información que proporcione deberá presentarla de manera integral. Ahora bien, en caso de que la información a otorgar contenga datos que pudieran ser susceptibles de realizar una versión pública conforme a los "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; deberá solicitar al Comité de Transparencia sesionar para analizar la información a clasificar y, de ser procedente, sea aprobada. De acuerdo a lo estipulado en los artículos: 136, 137, 138, 139 y 140 de la ley 875.

En caso de no contar con la información requerida, deberá fundar y motivar las razones por las cuales esa área no cuenta con dicha información ante el Comité de Transparencia, asimismo, orientar al peticionario sobre el ente público que pudiera poseer o generar la información solicitada.

De considerar necesario que el solicitante aclare su petición o que la información requerida no es competencia del área a su cargo, le solicito lo informe a esta Unidad en un plazo de 24 horas, a fin de realizar la búsqueda exhaustiva y dar cumplimiento en los plazos establecidos por la Ley local en materia de Transparencia.



Unidad de Transparencia



En caso de requerir prorroga, solicito gentilmente atender al artículo 147 de la Ley en comento, e informar oportunamente a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No DE OFICIO. DOP/0319/2024
ASUNTO: Solicitud de Información
Coatepec, Ver a 01 de agosto de 2024

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con respecto a la solicitud recibida el 29 de julio de 2024, con el numero de oficio 12C.10 UT/538/2024 con número de registro **300545524000098** en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se solicita la siguiente información:

"PRESUPUESTO OTORGADO A LA OBRA DEL LIBRAMIENTO DE COATEPEC, ASÍ COMO A LA OBRA DEL PARQUE LOS VOLADORES DE PAPANTLA UBICADA EN CARRETERA COATEPEC-XALAPA, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO"

Al respecto le manifiesto:

Que el presupuesto otorgado al proyecto a la obra del libramiento de Coatepec. No fue de índole de seguimiento por el H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver. Ya que fue desarrollada por la dependencia de Gobierno la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP). De la misma manera se sugiere acercarse a las instalaciones, a la dirección Corl. Pablo Frutis 4, Col. Badillo, 91190 Xalapa-Enríquez, Ver. de lunes a viernes, en un horario de 9 a.m. a 6 p.m., tal como lo indica en su pagina oficial.

De acuerdo a la "OBRA DEL PARQUE LOS VOLADORES DE PAPANTLA UBICADA EN CARRETERA COATEPEC-XALAPA, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO", dicho presupuesto hace un monto ejercido, por la cantidad de \$ 3,387,490.34.

Así mismo, para el manejo de la misma, siendo así dar por cumplimiento a la *Ley número 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, a lo establecido en la *Ley General de Transparencia Y Acceso a la Información Pública Artículo 143*; "Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante...".

Por lo que no se entrega incompleta la información, si bien de acuerdo al *Artículo 145*. "...Las Unidades de Transparencia responderán a las solicitudes dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción, notificando:" ... dicho de esta manera se generó respuesta de acuerdo a Ley que rige este artículo.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
COATEPEC
ARQ. ENRIQUE DANIEL ZEFERINO LINARES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COATEPEC 15:54 hr
02 AGO. 2024
RECIBIDO

Los datos recabados por esta Dirección, serán protegidos y tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, no podrán transmitirse o ser difundidos sin consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley.

C.c.p. Archivo